

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, con la que se da publicidad a la Resolución que otorga la Autorización Ambiental Unificada a Treblabarcos, S.L., para el proyecto que se cita en el término municipal de Arcos de la Frontera, Cádiz. (PP. 2176/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial.

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Treblabarcos, S.L., para el proyecto: «Complejo de Arte Ecuestre los Agustinos de San José», en el término municipal de Arcos de la Frontera, Cádiz. Expte. AAU/CA/019/15.

El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Cádiz, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.